



LIGA AUTONOMICA DE CLUBES REGLAMENTO

PUNTO 1: GENERALIDADES

- 1.1. Estos campeonatos de Liga son considerados como Fases Previas a los Campeonatos de Liga de Clubes de España para las categorías Masculino y Femenina. También para designar las categorías de los clubes a nivel territorial
- 1.2. Esta liga tiene como base el enfrentamiento de Club contra Club, tanto en categoría Masculina como Femenina.
- 1.3. Cada club podrá participar como máximo con un equipo (2 Tripletas) en cada categoría.
- 1.4. La composición de la liga se compondrá de las siguientes divisiones:

➤ PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA	UN GRUPO DE 10 CLUB
➤ SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA	UN GRUPO DE 10 CLUB
➤ TERCERA DIVISIÓN MASCULINA	UN GRUPO DE 10 CLUB
➤ CUARTA DIVISIÓN MASCULINA	SEGÚN PARTICIPACIÓN
➤ DIVISIÓN FEMENINA	UN GRUPO CON LOS CLUBES PARTICIPANTES
- 1.5. En todas las categorías ascenderán los tres primeros clasificados y descenderán los tres últimos clasificados.
- 1.6. Cada jornada de las que componen el calendario de la competición se celebrará en los terrenos del club que así lo solicite y tendrán que disponer de pistas marcadas para la categoría Primera y Femenina.

PUNTO 2: PARTICIPACIÓN

- 2.1. Es condición indispensable para participar en la Liga Autonómica de Madrid, que tanto jugadores/as como el Club estén en posesión de la Licencia Federativa vigente.
- 2.2. La competición será por clubes, participando con dos tripletas por categoría y estarán compuestas por 3 jugadores y dos suplentes máximos cada una, es decir, un mínimo de 6 jugadores hasta un máximo de 10 jugadores.
- 2.3. Todos los enfrentamientos se jugarán a dos vueltas y en 5 jornadas para masculino y en categoría femenina según participación. En la primera vuelta se enfrentarán las tripletas A contra las tripletas A y las tripletas B contra las B de cada categoría, en la segunda vuelta se enfrentarán todas las tripletas A con las tripletas B de cada categoría, los enfrentamientos no serán simultáneos, es decir, durante el mismo turno de partida, las dos tripletas de cada club se estarán enfrentando contra clubes diferentes. Se jugarán cuatro partidas con distintos clubes en cada jornada. Se puntuará 3 puntos por partida ganada, 1 punto por partida empatada y 0 puntos por partida perdida.
- 2.4. La participación de jugadores en cada categoría queda delimitada de la siguiente forma:
Al comienzo de la liga los clubes determinarán que jugadores formarán la **tripleta A** y la **tripleta B**, debiendo mantener a esos jugadores en misma tripleta durante toda la liga
- 2.5. Cada club podrá inscribir cuatro suplentes que podrán entrar a jugar en cualquiera de los dos equipos. Los suplentes en el momento que entren a jugar en una de las dos tripletas pertenecerán a ese equipo durante toda la liga. Podrán sustituir a cualquier jugador/a del equipo siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del bolo. Sólo se podrá realizar un cambio por partida, y el jugador titular sustituido y el suplente no podrán jugar en la otra tripleta. En el caso de que eso ocurriese, se considerará una alineación indebida.

- 2.7. Cada uno de los clubes participantes, por medio del delegado que se designe, depositará en la mesa de control los impresos debidamente cumplimentados.
- 2.8. Debido al cambio de formato adoptado, no estarán permitidos los aplazamientos, **salvo representación de la F.M.P.**, esas partidas se irán jugando una más por jornada.
- 2.9. Al finalizar la fase regular, si existiera empate entre dos clubes, primero se tomará en cuenta el resultado de partidas entre ellos, si persistiera el empate, se tomará en cuenta el coeficiente de dicho enfrentamiento particular y de existir el empate se tomará el mayor coeficiente general resultante entre todas las partidas ganadas y las partidas perdidas de ambos equipos. Los empates entre tres o más clubes se resolverán por el coeficiente general.
- 2.10. Se establecerá una clasificación en la que figuraran los puntos obtenidos por encuentro, las partidas ganadas, empatadas y perdidas.

PUNTO 3: ORGANIZACIÓN TECNICA

- 3.1. Durante el desarrollo del Campeonato Autonómico de Liga, se aplicará el Reglamento de Juego de la F.E.P.
- 3.2. Será la propia F.M.P. la encargada de la realización de los sorteos, la admisión de las inscripciones y su composición, de la confección de calendarios, de las Actas que deben serle remitidas, y en general, de todo lo necesario para el buen desarrollo de este Campeonato de Liga.
- 3.3. El comité de Competición estará formado por los miembros del Comité de Competición que estuvieran presentes en la competición y en su defecto un miembro de la Junta Directiva que esté presente, el árbitro principal y un miembro de la Comisión de la Liga.
- 3.4. El Comité de Árbitros designara a los árbitros de cada jornada. Será el encargado de levantar el Acta Arbitral, haciendo constar todas las incidencias surgidas durante la jornada y comprobar la uniformidad.

- 3.5.** Todas las partidas se jugarán a 13 puntos o a tiempo establecido, más dos manos adicionales.
- 3.6.** En esta competición se exigirá la uniformidad completa teniendo que ir todos los componentes del equipo uniformados igual. NO ESTAN PERMITIDOS LOS PANTALONES VAQUEROS.
- 3.7.** Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el/la jugador/a ausente, pudiendo incorporarse el jugador en la siguiente mano avisando al árbitro.
- 3.8** Las incomparecencias podrán ser de una tripleta o del equipo completo. La incomparecencia o abandono de un equipo en las jornadas de liga llevarán aparejado a la pérdida del encuentro, la pérdida de 5 puntos en la clasificación general y una multa de 80 €; la incomparecencia o abandono de una tripleta se sancionará con la pérdida de 3 puntos en la clasificación general y una multa de 50€
- 3.9.** Los jugadores con ficha de 1ª solo podrán jugar en la División superior que el Club tenga en la competición de la Liga.
Se considera alineación indebida, la participación de un equipo o varios jugadores, en una o varias partidas, en los siguientes casos:
- No estén inscritos en el acta de participación depositada en la mesa de control.
 - El jugador que se haya jugado en el equipo A no podrá inscribirse en el equipo B o viceversa.
 - Que no estén en posesión de licencia federativa
 - Que hayan participado en jornadas anteriores en otra categoría de las que disponga el club.
 - Que estén sancionados por algún organismo competente.
- 3.10.** Los jugadores juveniles podrán jugar tanto en categoría masculina con un equipo mixto juvenil o en categoría femenina con un equipo de juveniles femeninas y estarán asesorados siempre por un técnico nacional.
- 3.11.** Ninguna jugadora Femenina podrá jugar en la Primera categoría masculina, si pudiendo hacerlo en el resto, pero solamente una jugadora por tripleta.

- 3.12.** Ningún jugador podrá jugar con otro club si cambiara la licencia federativa salvo que no haya jugado ninguna jornada de liga con su club anterior. Si se diera este caso, la sanción a aplicar será la pérdida de 1 punto de la clasificación general y 20€ de sanción económica por cada jugador infractor.
- 3.13.** Las partidas que se jueguen fuera de los tiempos establecidos serán anuladas y se quitarán 2 puntos de la clasificación general a los 2 equipos que incumplan dicha norma.
- 3.14.** La retirada o expulsión de un equipo en la liga acarrearía las siguientes consecuencias: Pérdida de la Fianza y Pérdida de la Categoría. Como consecuencia de esta pérdida de división, si un equipo del mismo club participase en la división inmediata inferior y ganase el ascenso, no podría ascender.
- 3.15** Para la puntuación del resto de los equipos ante una retirada o expulsión, se tomará la siguiente medida:
En caso de retirada o expulsión de un equipo, durante el desarrollo de la competición, se anularán todos los encuentros jugados por ese equipo.

PUNTO 4: ORGANIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA LIGA

- 4.1** Como derechos de inscripción se cobrarán 80 € por cada equipo y temporada en todas las categorías. La cuantía de la inscripción será revisada todas las temporadas, en función de las necesidades de la Competición.
- 4.2.** Los gastos de mesa de Control y arbitraje serán sufragados por el club en el que se celebre la jornada de liga correspondiente.

PUNTO 5: PREMIOS

- 5.1.** La liga regional de la FMP se disputa por ediciones, habiéndose jugado en 1997 la I edición. Para obtener en propiedad la Copa de la Liga como club vencedor de la Liga, es necesario que un club la gane tres ediciones consecutivas o cinco alternas. Cuando un club obtenga la primera Copa, se pondrá en juego la segunda Copa y así sucesivamente.

- 5.2. En tanto se dispute una Copa de la Liga, el club vencedor de cada edición, tendrá en custodia dicho trofeo, hasta la celebración de la siguiente edición.
- 5.3. Los premios que se otorgarán para esta competición serán los siguientes comunes a todas las divisiones.

PRIMER CLASIFICADO	180€
SEGUNDO CLASIFICADO	140€
TERCER CLASIFICADO	80€
CUARTO CLASIFICADO	60€

La incorporación de nuevos clubes o equipos en competición sucesivas se realizará siempre en la última división que esta temporada existiese.

PUNTO 6: DISPOSICIONES FINALES

Para todos los casos que pudieran surgir y no estén reflejados en este Reglamento, se faculta a la Federación Madrileña de Petanca, a tomar las decisiones necesarias para el correcto desarrollo de la Competición.

El presente Reglamento ha sido reformado por la Comisión formada por el Club Petanca Campo del Ángel, que se presentó voluntario en la Asamblea General de la Federación Madrileña de Petanca celebrada en Madrid el día 19 de enero de 2019, dando el visto bueno la Federación Madrileña de Petanca con la modificación de algún punto.

